



SEDE TUMACO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE TUMACO

Reporte: CTUNCTAD
 V.1003
 JOHN FREDY VERGARA CABEZ
 Página 1 de 1
 09/02/2017 11:05:58

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

Movimiento No. 1 del 79
 Vigencia 2017

PRO No. 1

FECHA 09/02/2017
CONTRATISTA CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900701465
DIRECCIÓN CR 9 53 58 OF 505
TELÉFONO 3589466

OBJETO GENERAL PRORROGAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS 79 DEL 2016.

ANEXOS SOLICITUD 292 DEL 08/02/2017.

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) ,

SUPERVISOR GIL TORRES LUIS ENRIQUE

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRA UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2017.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SOLICITARÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LA PRESENTE PRORROGA.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSIÓN)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS DEL NIVEL NACIONAL, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

LUIS ENRIQUE GIL TORRES
 ORDENADOR

JOSE PROSPERO CHICAIZA LUNA
 Representante Legal